



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/29987

16/12/2020

69934

**AUTOR/A:** MULET GARCÍA, Carles (GPIC)

#### RESPUESTA:

Al sector de la minería además de la ley de Minas del 73, le aplican todas las normas en materia de Medio Ambiente y de Seguridad y Salud derivadas de la aplicación de la normativa comunitaria.

Asimismo, sin perjuicio de las competencias de las Comunidades Autónomas, desde de una perspectiva nacional cabe señalar que la protección del medio ambiente está garantizada en España, a través del procedimiento de evaluación del impacto ambiental (que emana de la legislación europea) que, con carácter preceptivo y vinculante en la autorización de cada trabajo, establece las condiciones, limitaciones y prohibiciones necesarias con el fin de garantizar la seguridad y la protección del medio ambiente.

A esta normativa de carácter horizontal de obligado cumplimiento para todos los sectores industriales, hay que sumar para el caso de la minería, la exigencia de las correspondientes garantías medioambientales y del cumplimiento del Plan del Restauración según se establece en el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

Análogamente en materia la Seguridad y Salud, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales es de aplicación a todos los ámbitos de la industria, incluida la industria extractiva. Además, su desarrollo para el ámbito específico de la minería, se realiza a través del Real Decreto 1389/1997, de 5 de septiembre, por el que se aprueban las disposiciones mínimas destinadas a proteger la seguridad y la salud de los trabajadores en las actividades mineras, garantiza un marco de control de los proyectos con el objetivo de establecer un marco legal transparente tanto para las empresas como para los ciudadanos, que fija unas reglas basadas en la exigencia de unos estrictos estándares de seguridad para las personas, de protección del medioambiente y de los recursos naturales.